

RESOLUCIÓN No. (98)

“Por la cual se adiciona el presupuesto de ingresos y se efectúan traslados en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2024 de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A.”.

La Presidenta de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A.

En uso de sus atribuciones legales, en especial las previstas en el Artículo 19° del Manual de Presupuesto adoptado mediante el Acuerdo 159 del 27 de septiembre de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 2416 de 1997 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en virtud de lo señalado en el artículo 96 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, se reglamentó lo atinente a la elaboración, conformación y aprobación de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta del orden nacional dedicadas a actividades financieras.

Que, mediante Acuerdo No. 159 de 2013 se adoptó el Manual de Presupuesto de la entidad, disposiciones mediante las cuales se establecen las competencias y mecanismos para la programación, aprobación y modificación del Presupuesto anual de Ingresos y gastos de la entidad, estableciéndose que le corresponde a la Junta Directiva las funciones propias para su aprobación y modificación.

Que, el inciso tercero del artículo 5° de la Resolución No. 118 de 2022 por la cual se adopta el Reglamento de Presupuesto de la Entidad, determina que la Presidencia adoptará la liquidación del Presupuesto de la Entidad aprobado por la Junta Directiva, estableciendo la posibilidad de desagregarlo en los rubros de ingresos y apropiaciones de gastos necesarios para su correcta ejecución.

Que, en sesión del 27 de diciembre de 2023, la Junta Directiva aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A, para la vigencia fiscal 2024, decisión adoptada mediante Acuerdo No. 327 de la misma fecha y mediante Resolución No. 323 del 29 de diciembre de 2023 se efectuó la desagregación correspondiente.

Que, mediante Resolución No. 25 del 02 de febrero de 2024, la Presidenta ajusta la desagregación al presupuesto de la vigencia 2024 contenida en la Resolución No. 323 del 29 de diciembre de 2023 con base en la disponibilidad inicial definitiva y en las cifras resultantes de la constitución de las cuentas por pagar y obligaciones de vigencias anteriores para la vigencia fiscal 2024 producto del cierre fiscal de la vigencia 2023.

Que, el Gerente de Unidad del Grupo de Gestión de Tesorería de la Entidad, mediante memorando con radicado 202474010000333 de fecha 04 de abril de 2024, solicita aumentar el

rubro Recursos de Capital por valor de \$14.000.000.000,00 en razón a que según el seguimiento a la ejecución real de los rendimientos financieros al corte del mes de marzo de 2024 y conforme al valor del portafolio actual y a la estimación de los rendimientos esperados, se establece la necesidad de incrementar el rubro Recursos de Capital ya que de acuerdo a las proyecciones actuales, estos superarán el valor aprobado en el presupuesto de la vigencia 2024.

Que, de acuerdo con la solicitud del Gerente de Unidad del Grupo de Tesorería, se efectuó el análisis a la ejecución presupuestal del rubro Recursos de Capital en lo corrido del año y se consideró acudir a la facultad otorgada a la Presidente en el Artículo 18, del Manual de Presupuesto, el cual establece que: (...) *“La Gerencia General podrá introducir modificaciones al presupuesto aprobado siempre que ello obedezca a la incorporación de recursos en el presupuesto de ingresos que tengan una destinación específica, incluidos los mayores valores correspondientes a rendimientos financieros generados por los recursos de inversión de ENTerritorio. En todo caso las adiciones que realice el Gerente General al presupuesto aprobado no podrán ser superiores al uno por ciento (1%) del total del presupuesto aprobado.”* (...), para adicionar inicialmente, al rubro de Recursos de Capital el valor de \$10.502.000.000,00 el cual no supera el 1% del presupuesto aprobado y posteriormente evaluar según el cumplimiento de ejecución, la posibilidad de adicionar el valor restante solicitado o la cifra que de acuerdo con los análisis efectuados sea la pertinente presentar para aprobación de la Junta Directiva de la Entidad. Por lo anterior se solicita adicionar los rubros de Recursos de capital – Rendimientos financieros, así:

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO 2024	AUMENTA	PRESUPUESTO MODIFICADO
12203	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GERENCIA DE PROYECTOS	11.159.221.642,10	10.502.000.000,00	21.661.221.642,10

Cifras expresadas en pesos

Que, el Gerente de Unidad del Grupo Tecnologías de la Información de la Entidad, mediante memorando con radicado 202414010001183 de fecha 25 de abril de 2024, solicita trasladar recursos del rubro Recursos Prestación de Servicios y Asesorías al rubro de Gastos Diversos por valor de \$110.670.000,00, en razón a que para la vigencia 2024 surgieron necesidades tecnológicas al interior de los Grupos de la entidad que deben ser atendidas, como lo es el licenciamiento de las Suscripciones de Nessus, las cuales apoyan la gestión y el análisis de vulnerabilidades en la plataforma tecnológica de ENTerritorio S.A., y la contratación de las suscripciones de recursos de Microsoft Azure, la cual permitirá a la Entidad disponer de herramientas en la nube que permitan soluciones de conexión, almacenamiento, administración y procesamiento, que garanticen su alta disponibilidad, así como optimizar los recursos tecnológicos de los cuales dispone actualmente la Entidad y contribuir con el óptimo funcionamiento de la infraestructura y servicios tecnológicos. Por lo anterior, se solicitan los siguientes traslados:

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO 2024	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO
21102	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASESORIAS	67.021.819.259,24	0,00	110.670.000,00	66.911.149.259,24
21110	GASTOS DIVERSOS	14.932.373.752,38	110.670.000,00	0,00	15.043.043.752,38

Cifras expresadas en pesos

Que, la Presidente de la Entidad mediante memorando con radicado 202410010003243 de fecha 10 de mayo de 2024, solicita asignar recursos del rubro de gastos Prestación de Servicios y Asesorías al rubro de Software, Hardware, Muebles y Enseres y Equipos de Oficina por valor de \$800.000.000,00, requeridos para adelantar la adquisición de la licencia a perpetuidad de un software que permita realizar el seguimiento y la generación de reportes de la ejecución de los contratos de interventoría y supervisión del mejoramiento de viviendas en virtud de la suscripción de los nuevos contratos de Prestación de Servicios Nos. 224001, 224002 suscritos con Fiduagraria y 224003 y 224004 suscritos con Fiduciaria Bogotá, así:

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO 2024	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO
21102	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASESORIAS	67.021.819.259,24	0,00	800.000.000,00	66.221.819.259,24
21107	SOFTWARE, HARDWARE, MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	42.000.000,00	800.000.000,00	0,00	842.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

En consecuencia, dada las modificaciones solicitadas al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2024 el efecto en la Disponibilidad Final es un aumento por valor de \$10.502.000.000,00, en razón a la adición del presupuesto de ingresos, así:

CONCEPTO	VALOR
Valor Disponibilidad Final 2024	39.951.709.909,07
Efecto Modificaciones Ingreso	10.502.000.000,00
Efecto Modificaciones Gasto	0,00
VALOR DISPONIBILIDAD FINAL DESPUÉS DE MODIFICACIONES	50.453.709.909,07

Cifras expresadas en pesos

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de Ingresos de la actual vigencia, así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO 2024	AUMENTA	DISMINUYE	PRESUPUESTO MODIFICADO
1	TOTAL INGRESOS	1.050.258.016.396,12	10.502.000.000,00	0,00	1.060.760.016.396,12
11	DISPONIBILIDAD INICIAL	123.660.423.541,53	0,00	0,00	123.660.423.541,53
12	INGRESOS OPERACIONALES	920.303.479.886,47	10.502.000.000,00	0,00	930.805.479.886,47
121	SERVICIOS - HONORARIOS Y COMISIONES	135.982.689.984,44	0,00	0,00	135.982.689.984,44
12101	GERENCIA DE PROYECTOS	40.740.938.818,76	0,00	0,00	40.740.938.818,76
12102	GESTION DE RECURSOS	15.975.694.420,45	0,00	0,00	15.975.694.420,45
12103	ESTRUCTURACION DE PROYECTOS	5.200.000.000,00	0,00	0,00	5.200.000.000,00
12104	EVALUACION DE PROYECTOS	74.066.056.745,23	0,00	0,00	74.066.056.745,23
122	RECURSOS DE CAPITAL	26.831.460.226,08	10.502.000.000,00	0,00	37.333.460.226,08
12202	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTERRITORIO	15.672.238.583,98	0,00	0,00	15.672.238.583,98
12203	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GERENCIA DE PROYECTOS	11.159.221.642,10	10.502.000.000,00	0,00	21.661.221.642,10
123	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
12301	CERTIFICACIONES	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
129	RECURSOS GERENCIA DE PROYECTOS	757.486.329.675,95	0,00	0,00	757.486.329.675,95
12901	DISPONIBILIDAD INICIAL	407.808.044.459,39	0,00	0,00	407.808.044.459,39
12902	FUENTE DE RECURSOS	349.678.285.216,56	0,00	0,00	349.678.285.216,56
13	INGRESOS NO OPERACIONALES	1.242.840.571,00	0,00	0,00	1.242.840.571,00
131	ARRENDAMIENTOS	961.096.571,00	0,00	0,00	961.096.571,00
132	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	281.744.000,00	0,00	0,00	281.744.000,00
13201	INDEMNIZACIONES Y RECLAMACIONES	281.744.000,00	0,00	0,00	281.744.000,00
14	 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	5.051.272.397,12	0,00	0,00	5.051.272.397,12

Cifras en pesos

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar traslados presupuestales en el presupuesto de Gastos de la actual vigencia, así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO 2024	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO
2	TOTAL GASTOS	1.017.058.914.521,52	910.670.000,00	910.670.000,00	1.017.058.914.521,52
21	GASTOS OPERACIONALES	1.012.007.642.124,40	910.670.000,00	910.670.000,00	1.012.007.642.124,40
211	GASTOS ADMINISTRATIVOS	148.632.034.812,24	910.670.000,00	910.670.000,00	148.632.034.812,24
21101	PERSONAL	17.632.591.435,71	0,00	0,00	17.632.591.435,71
21102	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASESORIAS	67.021.819.259,24	0,00	910.670.000,00	66.111.149.259,24
21103	IMPUESTOS, TASAS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES	22.185.813.212,00	0,00	0,00	22.185.813.212,00
21104	ARRENDAMIENTOS	8.916.733.417,28	0,00	0,00	8.916.733.417,28
21105	CONTRIBUCIONES	636.924.040,00	0,00	0,00	636.924.040,00
21106	SEGUROS	7.162.828.725,00	0,00	0,00	7.162.828.725,00
21107	SOFTWARE, HARDWARE, MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	42.000.000,00	800.000.000,00	0,00	842.000.000,00
21108	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.003.358.893,85	0,00	0,00	10.003.358.893,85
21109	ADECUACIONES E INSTALACIONES	97.592.076,78	0,00	0,00	97.592.076,78
21110	GASTOS DIVERSOS	14.932.373.752,38	110.670.000,00	0,00	15.043.043.752,38
212	INVERSIÓN	6.197.975.608,79	0,00	0,00	6.197.975.608,79
21201	PROYECTOS DE INVERSIÓN	3.557.034.944,88	0,00	0,00	3.557.034.944,88
21202	PROYECTOS PROPIOS	572.420.571,16	0,00	0,00	572.420.571,16
21203	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2.068.520.092,75	0,00	0,00	2.068.520.092,75
214	CONTINGENCIAS	4.082.857.650,93	0,00	0,00	4.082.857.650,93
216	SENTENCIAS, CONCILIACIONES, TRANSACCIONES Y OTROS	11.773.178.554,18	0,00	0,00	11.773.178.554,18
217	OTROS GASTOS OPERACIONALES	77.082.657.787,83	0,00	0,00	77.082.657.787,83
21701	TRANSPORTE	4.650.295.085,21	0,00	0,00	4.650.295.085,21
21702	CONSULTORÍAS E INTERVENTORÍAS PROYECTOS	72.432.362.702,62	0,00	0,00	72.432.362.702,62
219	RECURSOS GERENCIA DE PROYECTOS	764.238.937.710,43	0,00	0,00	764.238.937.710,43
23	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	5.051.272.397,12	0,00	0,00	5.051.272.397,12
	DISPONIBILIDAD FINAL (*)	1.017.058.914.521,52	910.670.000,00	910.670.000,00	1.017.058.914.521,52

Cifras en pesos

(*) Información presentada con carácter informativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá a los, 10 días del mes de mayo del 2024

LINA MARIA
BARRERA RUEDA
LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Presidenta

Firmado digitalmente
por LINA MARIA
BARRERA RUEDA

Preparó: Sandra Cecilia Cadena Castañeda - Gerente de Unidad del Grupo de Presupuestos
Revisó: Juan Guillermo Ortiz Juliao - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)